

SECPLAC

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y TURISMO

Expediente para declaratoria de Zona Típica:

POBLACIÓN FUNDACIÓN O'HIGGINS (LAS VIUDAS)



RANCAGUA
PATRIMONIO Y TURISMO

¿EL PORQUE ES PATRIMONIO?

- Tras la **Tragedia del Humo** del año **1945**, ocurrida en la Mina El Teniente, en donde perdieron la vida **355 hombres**, producto de la inhalación de emanaciones de monóxido de carbono producidas por el incendio de una fragua ubicada en uno de los portales de acceso a la mina, se gesta la lucha de las mujeres valientes y esforzadas que perdieron a sus seres queridos, permitiendo así la creación de la "Población Fundación O'Higgins", conjunto habitacional de 110 casas que se funda en Rancagua, que al pasar de los años y hasta el día de hoy es conocida como la "Población Las Viudas", cuyos valores históricos, urbanos y sociales nos dejan un legado que hay que proteger, para entregarle a las generaciones futuras un barrio con historia e identidad urbana y arquitectónica.

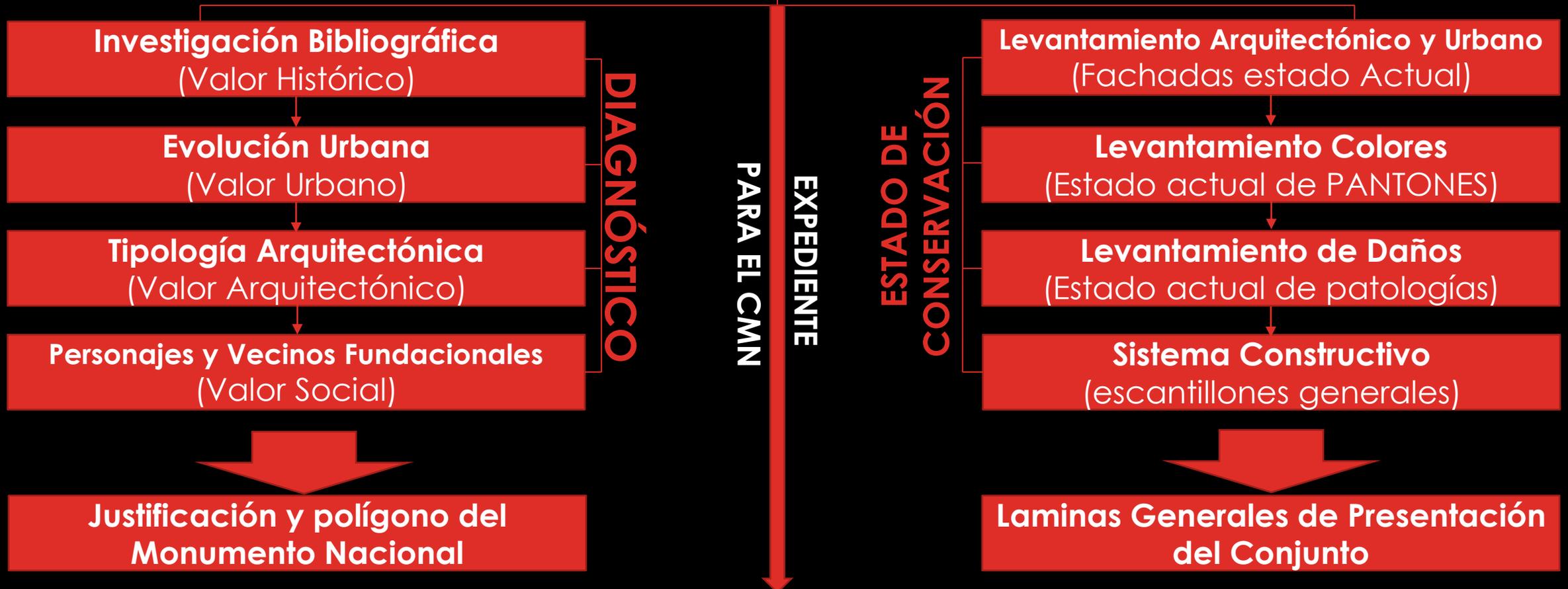


MARCO NORMATIVO



METODOLOGÍA DE TRABAJO

Depto. Patrimonio y Turismo
SECPLAC



Metodología guía: Reglamento de Zona típica de la Ley N° 17.288 Núm. 223

INDICE DEL EXPEDIENTE SOLICITADO POR EL CMN

Artículo 6°.- La solicitud de declaratoria dará lugar a la formación de un expediente que deberá contener la siguiente información, la cual podrá ser aportada por el solicitante:

- A. Carta del solicitante señalada en el inciso anterior.
- B. B. Antecedentes e información sobre el lugar o zona:

B.1) Ubicación geográfica y político-administrativa del área

B.2) Antecedentes históricos

B.3) Información regulatoria vigente

B.4) Plano de catastro

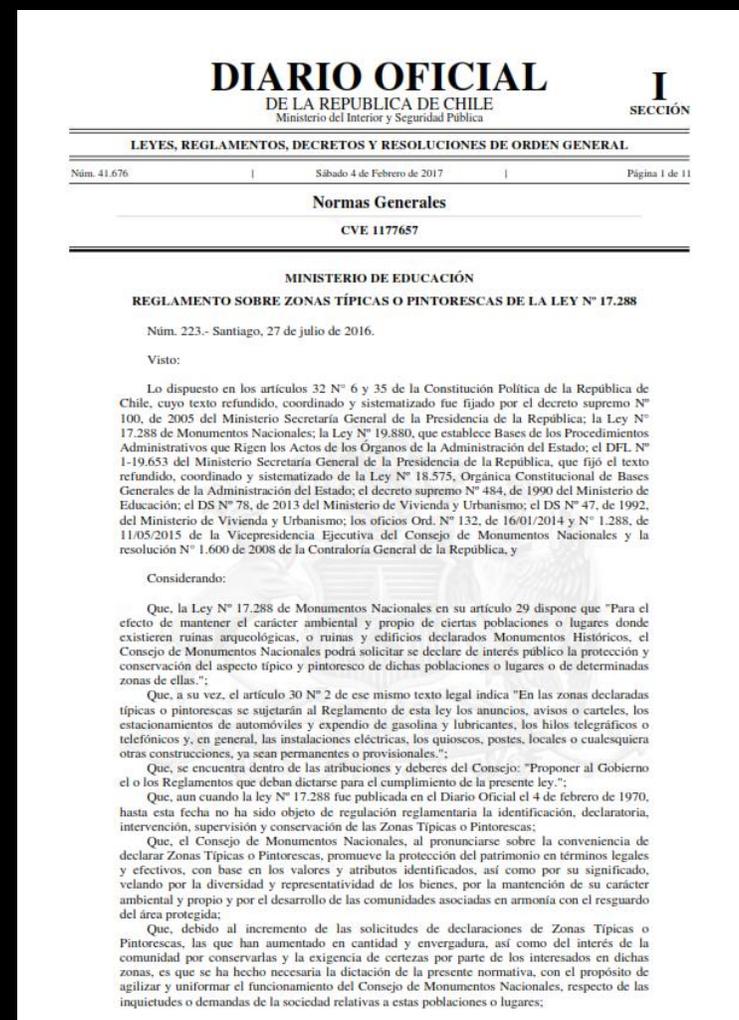
B.5) Fichas de identificación de los bienes

B.6) Levantamiento fotográfico

B.7) Opinión de los propietarios

B.8) Opinión de autoridades locales

C. Informe técnico que identifique los valores



CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

T O M O I

I – Identificación del Solicitante

- Municipalidad de Rancagua
- Junta de Adelanto Pasaje Trenova

II- Argumentos

- Justificación, valores, diagnostico, amenazas, polígono y participación Ciudadana
- Línea de Tiempo

III- Levantamiento Fotográfico

IV- Información Regulatoria Vigente

- Certificado compromiso Municipal Modificación al Plan Regulador Municipal.
- Informe del actual Plan Regulador Comunal y Propuesta de modificación.
- Planimetría de situación actual y propuesta al Plan Regulador Comunal.
- Planimetría de situación actual y propuesta al Plan Regulador Intercomunal.

V- Informe Técnico

- Diagnostico constructivo y estructural

VI- Lineamientos de intervención

VII- Manual de intervenciones menores

VIII-Planimetría general de la Zona Típica “Pasaje Trenova”

- Ficha de información sobre la zona a declarar
- Ubicación geográfica y política administrativa-Propuesta de polígono de Zona Típica
- Detalles Polígono de Mediciones Zona Típica
- Planta de Conjunto Arquitectónico Oriente
- Planta de Conjunto Arquitectónico Poniente
- Elevación del Conjunto Oriente
- Elevación del Conjunto Poniente
- Escantillones

T O M O II

IX –Registro individual propiedades de la Zona Típica

-Lamina general de la vivienda

- Lamina Estado de Conservación de la Fachada
- Lamina de diagnostico de la vivienda

-Carta de apoyo del propietario

-Carta de Opinión

- Certificado de Informaciones Previas
- Planimetría; planta de arquitectura, elevaciones y cortes
- Planimetría; Diagrama de Cálculo de Superficie, Planta de cubierta y emplazamiento.

Polígono de Zona Típica Población las Viudas



FICHAS Y DATOS POR UNIDAD

FICHA de CONJUNTO		PASAJE TRENNOVA / CIUDAD DE RANCAGUA Nº REGISTRO	
		EXPEDIENTE PARA DECLARATORIA DE ZONA TÍPICA	
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA			
1.1 REGIÓN	1.2 COMUNA	1.3 LIMITES DE ZONA (descripción - referencias)	
VI Región	Rancagua	orte/Millán, Sur/Canal San Carlos, Oriente/Pobl. Sewell, Ponle/Pje. Hoffman	
2. PLANO DE UBICACIÓN		3. FOTO DE LA ZONA	
ESC.1/10000			
4. VALORES Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA			
4.1 CARACTERIZACIÓN			
GRAN CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES		HOMOGENEIDAD en el CONJUNTO DE EDIFICACIONES	X
4.2 RESEÑA (Urbana/ Arquitectónica / Histórica/ Económica/ Social)			
Este conjunto nace al alero del desarrollo industrial rancaguino de principios del siglo XX, que tuvo como principal estandarte las operaciones iniciadas por la compañía minera Braden Cooper Co. que tenía como objetivo la explotación de la mina "El Teniente". El Pasaje Trenova se emplazó en dos corredores de desarrollo industrial de la ciudad; al sur, el canal Juan Molina que doto de energía motriz y eléctrica a numerosas fabricas entre ellas el patio el teniente (la mayor propiedad de la Braden Cooper Co. en Rancagua). El predio donde se emplazó el proyecto se vinculó con la fábrica de hielo con el mismo nombre del pasaje, que además de hacer uso de la energía del canal doto de electricidad al "cite". Al norte se emplazó el "Tren a Sewell", el cual construyó el límite del pasaje, que se vinculó logísticamente con el imperativo corredor logístico de la mina el teniente. Bajo este contexto se emplaza el proyecto, que por medio de la visión de Luis Trenova Guerra, plantea una solución habitacional que buscaba reunir todos los comodidades con las cuales vivía el común de la población norteamericana profesional recién llegada a Rancagua. De esta manera el proyecto se conforma programáticamente como un "Cite", entrega un modo de habitar único en Rancagua, complementado a una escuela escudada del pabellón norteamericano dentro del conjunto y que permita así un modo de vida íntegro e independiente dentro del Pasaje Trenova.			
5. ELEMENTOS DE VALOR PATRIMONIAL EN LAS AREAS CIRCUNDANTES			
5.1 TIPO Y CANTIDAD DE ELEMENTOS			
A) MONUMENTO PUBLICO		B) ZONAS TÍPICAS DE LA COMUNA	
JOSÉ ANTONIO MANSO DE VELASCO A GENERAL O'HIGGINS	MONUMENTO	PLAZA CHAMPAGNAT DE LOS HEROES	PLAZA MANZANA DE LA MERCED
C) EDIFICIOS MONUMENTOS NACIONALES			
MN GOBERNACIÓN - MN IGLESIA DE LA MERCED		MN	
MUSEO PILAR ESQUINA - MN CASA OCHAVO		MN CASA	
DE LA CULTURA			

FICHA Nº0		PASAJE TRENNOVA / CIUDAD DE RANCAGUA	
		EXPEDIENTE PARA DECLARATORIA DE ZONA TÍPICA	
FICHA GENERAL DEL CONJUNTO // ENUMERACION DE LOS INMUEBLES QUE COMPONEN EL POLIGONO DE DECLARATORIA			
1 Milán 786/442-21	2 San Martín 804/442-20	3 San Martín 808/442-07	4 San Martín 812/442-08
5 San Martín 814/442-10	6 San Martín 816/442-11	7 San Martín 818/442-12	8 San Martín 820/442-13
9 San Martín 822/442-14	10 San Martín 824/442-15	11 San Martín 817/443-08	12 San Martín 815/443-07
13 San Martín 813/443-06	14 San Martín 811/443-05	15 San Martín 809/443-21	16 San Martín 807/443-04
17 San Martín 805/443-03	18 San Martín 803/443-02	19 San Martín 801/443-1	
			Plano de Techumbres y Emplazamiento

TRABAJO CONJUNTO CON VECINOS

- **Presentación y explicación** del proceso de declaratoria de Zona Típica ante el CMN.
- **Desarrollo en conjunto** del Plan de Manejo y Manual de Intervenciones menores.
- **Presentación final y explicación** del expediente completo antes de ser prestando al CMN para su proceso de declaratoria.



